



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Revista Trabajo Social

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Significados que los sujetos de intervención le atribuyen a la relación profesional desarrollada con trabajadores sociales

CARMEN GLORIA JARPA
PAMELA CASTILLO
KAREN TORO

Aculturación en las ciencias sociales: la división del trabajo de las disciplinas sociales en la política pública

LUIS SARMIENTO

Contesting stigma: afro-descendant migrants in Santiago, Chile / Impugnando el estigma: migrantes afro-descendientes en Santiago de Chile.

MELISSA M. VALLE

Trabajo social chileno y dictadura militar.

Memoria profesional y prácticas de olvido
PATRICIA CASTAÑEDA MENESES
ANA MARÍA SALAMÉ COULON

Ética para la intervención social.

Los valores aportados por el Trabajo Social y las éticas del cuidado y no paternalista como modelos de referencia para la práctica profesional
CARLA CUBILLOS VEGA

DICIEMBRE
87 | 20
14

Trabajo social chileno y dictadura militar. Memoria profesional y prácticas de olvido

Chilean social work and military dictatorship. Professional memory and practices of forgetting

PATRICIA CASTAÑEDA MENESES

Académica e investigadora, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. Trabajadora Social y Licenciada en Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad de Barcelona. Dirección postal institucional: Avda. Colón 2128, Valparaíso. Dirección correo electrónico patricia.castaneda@uv.cl

ANA MARÍA SALAMÉ COULON

Académica e investigadora, Departamento de Trabajo Social, Universidad de La Frontera. Trabajadora Social, Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad de Barcelona. Dirección postal institucional: Avda. Francisco Salazar 01145, Temuco. Dirección correo electrónico ana.salame@ufrontera.cl

Resumen

El presente artículo expone los avances de resultados de un proyecto de investigación interuniversitario que contribuye al rescate de la memoria profesional del Trabajo Social en el contexto de la dictadura militar. Se presenta un análisis integrado de las prácticas de olvido desarrolladas por el colectivo, desde las categorías de terror, imposición, censura, omisión y experticia propuestas por Mendoza (2005, p.10-25). Estas prácticas se impulsaron desde fuera de los límites del colectivo profesional, por instancias de poder y represión que impidieron que los recuerdos de los acontecimientos significativos se preservaran en forma plena, generando una memoria oficial que ofrece un relato único del pasado que normaliza el trauma, potenciando el olvido a través de la normalización de los eventos críticos.

Palabras claves. *trabajo social chileno, dictadura militar, memoria profesional, prácticas de olvido.*

Summary

This paper presents the results of interuniversity research project that contributes to the rescue of social work professional memory during the period 1973-1990, in the context of the military dictatorship. An integrated analysis of the practices of forgetting is presented from the categories of terror, infliction, censorship, omissions and expertise proposed by Mendoza (2005, p.10-25). These practices were promoted from outside the boundaries of the professional group, for instances of power and repression that prevented the memories of significant events were preserved in top form, creating and official report that offers a unique account of the past that normalizes trauma enhancing oblivion through the standardization of critical event.

Key words. *chilean social work, military dictatorship, professional memory, practices of forgetting.*

“Es tan corto el amor, y es tan largo el olvido”

Poema 20

Pablo Neruda

Introducción

El concepto de memoria colectiva es original del sociólogo francés Maurice Halbwachs (citado en Mendoza, 2005, p.2), quien la define como el proceso social de reconstrucción del pasado vivido y experimentado por un determinado grupo, comunidad o sociedad. La memoria colectiva asegura la

permanencia del tiempo y la homogeneidad de la vida, en un intento de demostrar que el pasado permanece, que nada ha cambiado dentro del grupo y, por ende, junto con el pasado, la identidad del grupo también permanece. La comunicación y el pensamiento de los diversos grupos de la sociedad están estructurados en marcos sociales de la memoria, asociados a lo temporal y lo espacial. Los marcos temporales retienen las fechas y períodos considerados socialmente significativos, que actúan como referentes a los cuales se recurre para encontrar re-

cuerdos. Los marcos espaciales sitúan a través de los lugares, las construcciones materiales y los objetos, el recuerdo de la vida social que fue vivida en ese entorno y su pérdida, ausencia o destrucción afecta la estabilidad de la memoria en la permanencia de sus recuerdos. Para Aguilar (2002, p.1) la memoria colectiva es una corriente de pensamiento continua, que retiene del pasado solo lo que aún está vivo o es capaz de vivir en la conciencia del grupo que la mantiene. Por tanto, la memoria de una sociedad se extiende hasta donde alcanza la memoria de los grupos de que está compuesta dentro de las fronteras que establezca el olvido.

Garretón (2003, p.217) define la memoria colectiva como la elaboración que un grupo o sociedad hace de su pasado. La noción de memoria colectiva combina dos condiciones. Por una parte, la naturaleza social de muchos eventos que se mantienen activos en el recuerdo de una gran cantidad de integrantes de una sociedad; y, por otra, el carácter social de las influencias que inciden en su interpretación y evocación (Manzi y otros, 2003, p.178). Aróstegui (2004, p.160) plantea que la memoria puede ser considerada una dimensión más de las relaciones sociales que precisa siempre una contextualización, contrastación y sobre todo objetivización. Es una referencia decisiva en procesos de identidad, integración grupal o generacional y en la elucidación del significado de la acción pública, social y política. Hay una memoria institucional, que incluye lugares de memoria, liturgias y rememoraciones públicas, utilización política, derechos de la memoria y prácticas del olvido, cuyos contenidos son claves para la práctica y la reproducción social. Por tanto, no hay identidad sin memoria.

Mendoza (2005, p.10-25) plantea que la memoria se apoya en el lenguaje y el olvido en el silencio. El supuesto que opera es que si algo quiere olvidarse, entonces no hay que hablar, no hay que nombrarlo, no se emite razón ni argumento de los acontecimientos del pasado que se quieren olvidar. Para el autor, el olvido se define como la imposibilidad de evocar o expresar acontecimientos significativos que en algún momento ocuparon un sitio en la vida del grupo, sociedad o colectividad, pero cuya comunicación se ve bloqueada o prohibida por entidades supragrupales, como el poder o la dinámica social, que pretender silenciar o relegar esos sucesos significativos por la razón que se pretende imponer una sola visión del pasado vivido y experimentado por esa colectividad, o porque no interesan para el modelo social que impera en ese momento. Ligado a ello, identifica las prácticas de

olvido que permiten su consolidación:

- **Práctica de olvido a través del terror**, que trata de borrar los recuerdos a través del miedo y la represión, para que se produzca un bloqueo social respecto a ciertos temas considerados peligrosos;
- **Práctica de olvido a través de la imposición**, entendida como exigencia del olvido como artificio para mitigar los conflictos entre grupos en disputa por lo que aconteció tiempo atrás, buscando la eliminación de versiones del pasado que demandan el esclarecimiento de los excesos de poder y la reparación de los daños sufridos;
- **Práctica de olvido a través de la censura**, entendida como la tiranía de lo considerado como verdad única, que descalifica y reprime otros relatos divergentes;
- **Práctica de olvido a través de la omisión**, en donde la ausencia de referencias explícitas a un hecho o acontecimiento contribuye a su olvido progresivo;
- **Práctica de olvido a través de la Experticia**, que otorga la credibilidad a discursos expertos, por sobre los relatos de otros miembros del colectivo.

La memoria colectiva dota de identidad a un grupo social o profesional, en la medida en que se posea la capacidad de proyectar sobre sí mismo y sobre la sociedad a la que pertenece el relato de su propia memoria (Siles, 2004, p.47). Sin embargo, en los grandes procesos de transformación histórica traumática intervienen en el grupo social o profesional, con desigual protagonismo, la memoria oficial –que asume preeminencia a través de poderes fácticos que hacen posible la legitimación tardía formal del trauma potenciando el olvido a través de la normalización de los eventos críticos– y la memoria social, concebida como la función virtuosa de la legitimación ciudadana de la historia que la deja fluir libremente a través de credibilidades en diálogo. Cuando se impone el sistema fáctico, entonces la memoria no se configura como un proceso fluido de credibilidades abiertas, sino como una zona de combate y disputa, donde se polarizan por un lado la memoria oficial, y de otro, la memoria social (Salarz, 1996, p. 145).

En el marco de la memoria colectiva profesional del Trabajo Social chileno, su historia reciente se encuentra en plena conformación. Esta se manifiesta a modo de trazos incompletos a partir de relatos parciales vinculados mayoritariamente a la memoria oficial, desdibujando una potencial zona de combate y disputa, al reconvertirla rápidamente en zona de consensos; apoyada en prácticas del olvido res-

pecto al Trabajo Social realizado en dictadura, dado que su preocupación profesional tiende a focalizarse en las urgencias derivadas del presente y del futuro inmediato del mundo social. Los esfuerzos por rescatar la memoria colectiva son escasos y se han situado en la frontera del término de la dictadura (Colectivo de Trabajo Social, 1990a, 1990b) o en años recientes (González, 2011; Castañeda y Salamé, 2012 y 2013), representando por tanto un área de desarrollo potencial de aprendizajes y rescate de memorias colectivas para la profesión.

Metodología

El presente artículo es resultado de una investigación interuniversitaria que busca el reconocimiento y valorización de la memoria colectiva profesional del Trabajo Social chileno en el contexto de la dictadura militar. El objetivo específico analizado en esta oportunidad, corresponde al análisis de las prácticas de olvido desarrolladas por el colectivo. La estrategia de recolección de información corresponde a observación etnográfica en sus modalidades participante y no participante en los contextos formativo y de desempeño profesional y revisión documental de planes y programas de estudio de escuelas universitarias tradicionales, cuerpos legales vinculados a la profesión e informes técnicos, registros y bitácoras de diversos ámbitos de desempeño profesional, asumiendo su calidad de evidencias y respaldos de las prácticas analizadas. El plan de análisis se ha organizado a partir de la propuesta de las prácticas del silencio propuestas por Mendoza (2005, p.11) las que se establecen como categorías de análisis de la información recopilada desde las observaciones etnográficas y desde las evidencias documentales. Se realizó un análisis simultáneo y convergente de la información recogida, priorizando la densificación de las cinco categorías en análisis.

Resultados

Prácticas de olvido a través del terror

*“Nos fuimos quedando en silencio,
Nos fuimos perdiendo en el tumulto...
La radio nos fue mintiendo, mientras escondían muertos”.*

Schwenke y Nilo

Las víctimas de la represión política. Según los antecedentes entregados por el Colegio de Trabajadores Sociales de Chile (sin fecha, pp 4-11) la nómina de profesionales afectados por la represión política en calidad de ejecutados políticos o detenidos desaparecidos corresponde a: José Agurto Arce;

Rolando Angulo Matamala, Elizabeth Cabrera Balarritz, Segundo Flores Antivilo, María Cecilia Labrín Sazo, Elizabeth Rekas Urra, Susana del Pilar Sánchez Espinoza, Julia Sonia Valencia Huerta, y Modesta Carolina Wiff Sepúlveda. En el caso de estudiantes de Trabajo Social los nombres son los siguientes: Luis Almonacid Dúmenes, Jacqueline Binfa Contreras, María Teresa Bustillos Cereceda, Jacqueline Drouilly Yurich, María Teresa Eltit Contreras, Alfredo Gabriel García Vega, Juan Ernesto Ibarra Toledo, José Alberto Salazar Aguilera y Gilberto Victoriano Veloso. No pudieron ser recordados en forma explícita durante los largos años dictatoriales, a causa de la permanente represión que se ejerció sobre este tipo de conmemoraciones. Por lo tanto, sus nombres, sus rostros y sus historias personales se fueron desdibujando con el tiempo. Su reconocimiento ha sido desplazado hacia los márgenes. Cuentan con un lugar de homenaje en la memoria colectiva, pero no alcanzan a constituirse en una referencia formal universal en la formación, dado que la nómina no ingresa en voz alta en los contenidos de la historia profesional. No forman parte del listado privilegiado de nombres inmortales que se aprenden desde primer año. No constituyen un núcleo constitutivo de identidad profesional para el Trabajo Social chileno. Siguen presentes en el acto estudiantil de cada septiembre mientras siguen ausentes en el aula. El olvido sigue amenazando el recuerdo de estudiantes y profesionales de Trabajo Social víctimas de la represión política.

Prácticas de olvido a través de la imposición

“Nos fuimos quedando en silencio...”

Nos fuimos acostumbrando a aceptar lo que dijeran”.

Schwenke y Nilo

Los planes de estudios transitorios. Las promociones ingresadas a la universidad en los años inmediatamente anteriores a septiembre de 1973 vieron interrumpidos sus estudios por efectos del Golpe Militar. La posibilidad de concluir el proceso de formación fue decidida caso a caso por las autoridades delegadas de la época, quienes condicionaron la continuidad estudiantil a sus antecedentes previos de participación universitaria y/o política. En caso de no cumplir con el perfil de explícita prescindencia de la contingencia social, se procedía a la expulsión. Quienes fueron autorizados a continuar sus estudios en ese contexto, quedaron condicionados al cumplimiento de las nuevas normas respecto a conducta, que vetaban cualquier tipo de afiliación política o universitaria. La perma-

nencia también significó aceptar la anulación del avance curricular conforme los planes y programas vigentes y cursar nuevamente la carrera desde sus niveles iniciales, ahora desde una perspectiva de funciones clásicas de la profesión. Así, entonces, en las escuelas sedes de la Universidad de Chile existe constancia de que las promociones ingresadas entre los años 1967 a 1973 fueron incluidas en los Planes de Estudios transitorios para los años 1974, 1975, 1976 y 1977. Las asignaturas de los Planes de Estudios originales declaraban materias como Introducción a la Filosofía (1969), Sociología del Desarrollo (1970); Estructura y Cambio de la Sociedad Chilena (1970), Economía para el Desarrollo (1970), Seminario sobre la Realidad Social Chilena (1970), Lógica Formal (1972), Filosofía de la Acción (1972), Desarrollo y Subdesarrollo (1972), Materialismo Histórico (1972), Materialismo Dialéctico (1972) y Política y Legislación Agraria (1972). Los Planes de Estudios transitorios redefinieron los repertorios de asignaturas profesionales, vinculándolas directamente a Ciencias Sociales, Planificación Social, Bienestar Social, Legislación Social, Salud Pública y Métodos Clásicos de Intervención. Excepcionalmente se definieron cursos de nivelación, de modalidad teórico-práctica y con duración de un semestre con práctica intensiva en servicios, destinados a la cohorte estudiantil a la que restaba una o dos asignaturas para egresar o se encontraba en situación de egreso sin titulación formal. Los principales cursos correspondían a Planificación y Políticas Sociales (1974), Ética General y Profesional (1974), Técnicas de Trabajo Social (1974), Procedimientos de Servicio Social (1974) y Metodología Aplicada de de Servicio Social (1976). Las experiencias de estas generaciones estudiantiles se bifurcan fragmentando la memoria colectiva del período. Por una parte, los testimonios de quienes alcanzaron finalmente la titulación y pudieron ejercer en los años posteriores, se fundieron en la memoria colectiva oficial que rememora los años universitarios desde la nostalgia, normalizando el trauma de la imposición de las nuevas condiciones formativas y el cuestionamiento vivido. Por otra parte, los relatos de quienes no pudieron volver a las aulas por no representar confianzas plenas a las autoridades de la época, se perdieron en el olvido. Fueron estudiantes de Trabajo Social expulsados forzosamente de su opción vocacional, que debieron buscar nuevas rutas de vida, ya sea iniciando estudios en otra carrera universitaria o técnica, ingresando a la vida laboral, desarrollando proyectos familiares o alcanzando la continuidad de estudios

en el exilio. Rememorar sus años universitarios de Trabajo Social representa el dolor de un proyecto vital truncado desde la violencia y el silencio. En forma reciente, los procesos de rediseño curricular y acreditación de las escuelas universitarias despertaron el interés por revisar los antecedentes históricos de la formación profesional. Y en estos esfuerzos de búsqueda de información, sorprendió la aparición de viejos documentos archivados que enunciaban planes de estudios transitorios, decretos de regularización y homologación de extensos listados de asignaturas, nóminas de estudiantes aceptados en su reincorporación o expulsados de su carrera y compromisos escritos de renuncia estudiantil a actividades partidistas. Una práctica del olvido que impuso un paréntesis formativo de profundo y doloroso silencio en las diezmadas generaciones estudiantiles de la época.

El término de la obligatoriedad de afiliación al Colegio Profesional. El Colegio Profesional de la orden fue creado a través de la Ley N° 11.934 de fecha 11 de octubre de 1955, iniciando sus actividades gremiales con un total de 1.120 colegiaturas (Colegio de Trabajadores Sociales de Chile, 2014). Los objetivos gremiales definidos en dicha Ley establecían: “a) *Velar por el progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión de asistente social y por su regular y correcto ejercicio; mantener la disciplina profesional y prestar protección a los asistentes sociales; y b) Estimular las investigaciones científicas de problemas de interés social y propender al perfeccionamiento de la legislación vigente*” (Art.2). Las condiciones de afiliación se definían en los siguientes términos “*Estarán obligadas a formar parte del Colegio de Asistentes Sociales todas las personas que ejerzan la profesión de tal y estén en posesión de un título profesional otorgado por una Escuela de Servicio Social de Estado o por Escuelas de Servicio Social dependientes de Universidades reconocidas por el Estado. La inscripción de este título en el Registro General es requisito indispensable para el desempeño profesional*” (Art.3). Asimismo, se establecían atribuciones para los Consejos Regionales, en términos de imponer sanciones de amonestación, censura y suspensión del ejercicio de la profesión por un plazo no superior a 6 meses, cuando se comprobara la ejecución de “*actos deshonroso para la profesión, abusivo en su ejercicio o incompatible con la dignidad y cultura profesionales*”. (Art.29). Estas atribuciones se verían reforzadas y ampliadas con Ley N° 17.695 de 1972, que sumaría a sus objetivos “*Procurar el perfeccionamiento, la protección económica, social y gremial de los asistentes sociales; Promover las transformaciones de la profesión de acuerdo a las necesidades del país*

y a los nuevos contenidos que aportan las ciencias sociales; y, *Representar al Servicio Social Profesional ante los organismos nacionales e internacionales, pudiendo delegar su representación en los organismos profesionales de Servicio Social que determine el Consejo General*” (Art. 2). Años más tarde, en plena dictadura militar, los Decretos Ley N° 2.757 de 1979 y N° 3.163 de 1980, definieron nuevas normas para la conformación de los colegios profesionales, reformulando su figura organizativa legal como asociaciones gremiales y estableciendo la voluntariedad de la afiliación. La medida ocasionó un importante cambio en la relación entre el colectivo profesional y el Colegio de la Orden, ya que transformó una relación obligatoria de carácter público o estatal –dada la sujeción a la Administración del Estado en el marco de la potestad organizatoria de los órganos estatales y de obediencia reflexiva a sus superiores jerárquicos– en una relación voluntaria entre privados, regida por normas del derecho privado y en donde el derecho público aparece solo para el otorgamiento de personalidad jurídica a la asociación gremial (Fuenzalida, 2007. p.139). Si bien la medida fue cuestionada por los gremios en el momento de promulgarse, no existían las condiciones de participación política y ciudadana que permitieran revertirla. Los efectos en el largo plazo demuestran que a partir de esta medida de imposición, se horadaron las bases de la organización profesional, perdiéndose la plena tutela del Colegio respecto de las acciones de carácter integrador del colectivo. Asimismo, la marcada apatía por integrarse a la orden, especialmente en las generaciones tituladas con posterioridad a la fecha de inicio de promulgación de los Decretos Ley de 1979 y 1980, demuestra que la imposición legal impulsó efectivamente una práctica de olvido respecto del valor del trabajo colegiado para la profesión.

La pérdida de la jefatura de los Servicios de Bienestar. La Ley N° 11.934 de fecha 11 de octubre de 1955, que creó el Colegio de Asistentes Sociales de Chile, fue modificada por la Ley N° 17.695 de fecha 24 de junio de 1972, que fijó entre sus nuevas disposiciones que *“A partir de la vigencia de la presente ley, en el cargo de Jefatura de los Departamentos y Servicios de Bienestar Social de los organismos fiscales, semifiscales o de administración autónoma, municipales y particulares sólo podrá designarse a los profesionales que poseen el título de Asistente Social”* (Art.31). Este reconocimiento legal de la condición especializada de la profesión para asumir cargos directivos de la gestión del Bienestar Social en exclusividad, fue derogado por el Artículo 5 de la Ley N° 18.018 del 14 de agosto de 1981. Esta nueva norma, aprobada en

el marco de la reforma laboral dictatorial, eliminó además la jornada laboral profesional de 33 horas y la condición de inamovilidad en su cargo de los consejeros nacionales y regionales del Colegio de la Orden. Estas medidas despojaron al Trabajo Social de condiciones laborales distintivas, que habían sido generadas a partir de la positiva valoración histórica de sus aportes al país y de la favorable legitimación social de su desempeño. Estas modificaciones legales representan imposiciones que hicieron retroceder las condiciones de garantías en el ejercicio profesional y que no han logrado ser revertidas. Las consecuencias prácticas de estas normativas desplazaron las garantías perdidas a evocaciones de mejores tiempos pasados, impulsando un olvido progresivo respecto de condiciones laborales especializadas para el desempeño profesional, dado que las generaciones posteriores jamás tuvieron la oportunidad de conocerlas. La mayor evidencia de su olvido es que en el discurso profesional se han convertido en ocasionales reminiscencias del pasado, pero no constituyen reivindicaciones de futuro.

Prácticas de olvido a través de la censura

“Nos fuimos quedando en silencio...”

Nos callamos a la hora de decir nuestras verdades, porque era conveniente salvar nuestra propiedad”.

Schwenke y Nilo

La censura a fondos bibliográficos universitarios.

La represión política ejercida en las universidades tuvo como uno de sus objetivos estratégicos la eliminación desde los fondos bibliográficos de todas las obras y autores que fueran considerados indeseables o subversivos. Por ello, las bibliotecas universitarias de Trabajo Social y las vinculadas a Ciencias Sociales y Humanidades fueron fuertemente censuradas, traduciéndose esta acción en la destrucción o retiro a bodegas de todos aquellos fondos bibliográficos que no resultaran funcionales a las nuevas orientaciones que se instalaban a través de los planes transitorios. Como resultado, producto de estas acciones se perdieron irremediamente obras clásicas, publicaciones de época y memorias de titulación del período 1968-1973. La evidencia demuestra que los inventarios de bibliotecas universitarias disminuyeron los volúmenes disponibles en los años académicos posteriores al Golpe Militar. No obstante, la actualización de los ficheros fue un proceso más lento, por lo que en los primeros años era factible la paradoja de encontrar los datos vigentes de un texto en su ficha, y a la vez, no encontrarse disponible para préstamo por inexistencia. Desapa-

recidas las obras, se impone el olvido, ante la tarea imposible de recuperar aquello que no cuenta siquiera con un respaldo técnico referido a nombre del texto, autor o editorial que permitiera rastrear su eventual existencia. Hoy en día, las preocupaciones derivadas del cumplimiento de los indicadores de recursos para la enseñanza impuestos por la acreditación, orientan a la compra de textos actualizados y de plena vigencia profesional, por lo que los criterios orientados por el pragmatismo no aconsejarían inversiones bibliográficas en textos de difícil disponibilidad, que si bien reflejan una época importante, su adquisición sería considerada un esfuerzo pírrico. La práctica del olvido a través de la censura de los fondos bibliográficos se amplifica en el silencio del conocimiento social, perdiéndose irremediamente el testimonio del lenguaje especializado del Trabajo Social en una época fecunda de reflexión y propuesta.

Los equipos académicos censurados. Una vez sucedido el Golpe Militar de 1973, los equipos académicos de Trabajo Social debieron enfrentar una fuerte censura ideológica respecto de sus funciones y tareas. Se sucedieron expulsiones y desvinculaciones por sumarios y se incorporaron nuevas contrataciones, acorde a los parámetros de neutralidad ideológica impuestos por las nuevas autoridades. Solo a partir del retorno de la democracia fue posible superar parcialmente esta práctica de censura, permitiendo el regreso a las aulas de integrantes de equipos académicos y estudiantes que habían sufrido desvinculación por razones políticas. No obstante, la acción pudo implementarse en casos puntuales, transformándose en una medida reparatoria que operó en situaciones personales, aportando en forma marginal al rescate colectivo de la memoria profesional. Quienes sobrevivieron a la censura en la universidad durante los años dictatoriales, se enfrentaron con férreas restricciones y permanente vigilancia, las que afectaron severamente los principios de libertad de pensamiento y de libertad de cátedra propios de la academia. En ese marco, se detuvo abruptamente el proceso de reconceptualización en que avanzaba con ímpetu la reflexión profesional, no permitiendo su decantación en forma natural. El proceso se transformó en dato histórico formal, que muchas veces se rememora como último hito contemporáneo relevante de traspasar a las nuevas generaciones. Y, aunque en la actualidad la actividad universitaria tradicional goza de autonomía y puede transitar con libertad por los amplios derroteros del conocimiento —abriendo la posibilidad de retomar las reflexiones abandonadas

en forma presurosa hace 40 años— aún continúan inconclusas las respuestas que no alcanzaron a ser formuladas. A ello se suma que en las escuelas universitarias tradicionales aún es posible observar que en sus equipos académicos de larga trayectoria subsiste una fuerte cultura de autocensura en torno a la estructura y contenidos de la formación profesional. Los procesos de innovación curricular se enfrentan con una tensión permanente entre la mantención de las definiciones clásicas y no contingentes de la profesión, que permitieron en su momento sortear tiempos adversos y blindar la sobrevivencia profesional, o avanzar hacia nuevas configuraciones que asuman explícitamente el riesgo y la incertidumbre.

Prácticas de olvido a través de la omisión

“Nos fuimos quedando en silencio...”

Nos fuimos quedando con lo nuestro”.

Schwenke y Nilo

El desempeño profesional de Trabajo Social en el exilio. La salida del país por el exilio voluntario o forzado, fue un recurso de sobrevivencia que afectó a un número indeterminado de estudiantes y profesionales de Trabajo Social. Sus destinos se dispersaron en la solidaridad latinoamericana y europea, permitiendo en ocasiones favorables cursar la carrera en el país de acogida, terminar los estudios interrumpidos, continuar formación de postgrado o insertarse en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. En estos casos, el efecto halo del aporte intelectual latinoamericano que representaba Chile en el contexto internacional, sirvió de importante respaldo para el apoyo académico y laboral recibido. Las experiencias formativas y profesionales realizadas en el exilio se expresaron en formas diversas, teniendo como sello distintivo la transferencia de los principios éticos y de la experticia técnica propia del Trabajo Social chileno a los rostros de necesidad y pobreza que requerían apoyo en otras latitudes. Los principales aprendizajes que emergen del desempeño profesional en esos años de ausencia corresponden a las experiencias de intervención social en el marco de la diversidad étnica, social, económica y cultural; y la revalorización del Trabajo Social latinoamericano por su posición de compromiso explícito que trasciende la condición funcionaria clásica altamente especializada de la tradición anglosajona. En el ámbito académico, destaca la formación avanzada de postgrado, traducida en múltiples diplomas y certificaciones conferidos por diversas instituciones universitarias extranjeras, que permitió amplificar las fronteras del conocimiento

social disponible en el Chile censurado. No obstante estas valoraciones, se observa que en el ámbito del desempeño en el extranjero, las trayectorias y aprendizajes generados no fueron formalmente incorporados en la memoria colectiva. La referencia a estas situaciones se acota a la condición del exilio, pero no llega a integrar sus contenidos profesionales. En sus años iniciales, a pesar de conocerse el valor de las experiencias realizadas, se omitían referencias explícitas por las condiciones dictatoriales en que se encontraba el país. Con el tiempo, su omisión reiterada se transformó en norma. Y en lo cotidiano, se consideró que las experiencias sociales realizadas en Chile poseían mayor pertinencia de las que pudiesen representar las realizadas fuera de las fronteras nacionales. Regularizada progresivamente la vida política y social a contar de 1990, se fue perdiendo la novedad que representaban las experiencias profesionales en el exilio. Simultáneamente, quienes regresaron y pudieron reintegrarse al desempeño institucional formal fueron transfiriendo sus aprendizajes a los temas locales. Dado que no se rescataron ni valorizaron oportunamente los aportes profesionales construidos en el destierro para incorporarlos al bagaje especializado, el tiempo terminó por transformar esta omisión en olvido permanente.

Prácticas de olvido a través de la experticia

“Nos fuimos quedando en silencio...”

Se nos fue olvidando la experiencia

Se nos fue pudriendo la conciencia”

Schwenke y Nilo

La formación tecnocrática. En la búsqueda de la sobrevivencia universitaria en un contexto adverso, la profesión realiza un forzado viraje formativo, basado en los avances que representaban la investigación social y la planificación social a inicios de los años 70. En efecto, las escuelas de Trabajo Social de la Universidad de Chile y de la Pontificia Universidad Católica de Chile realizaban monitoreos y propuestas exploratorias en torno a un método único para la profesión que permitiese contar con una estructura de trabajo distintiva. Estos avances permitieron respaldar la propuesta de Trabajo Social como una tecnología, definida como la aplicación de la racionalidad científica que permite conocer la realidad y modificarla en el menor tiempo, con el menor costo y de manera óptima. Se concibe que la estructura de procedimiento entre el conocer y el hacer corresponda al método científico. En esta lógica, la ciencia es una actividad orientada a conocer

y, como tal, produce acumulaciones de conocimiento. La tecnología se funda en esos conocimientos de la ciencia y la usa (Amengual, 1974, pp.14-18). Los aciagos eventos del Golpe de Estado y la intervención militar en las universidades precipitaron la adopción del modelo e instalaron sin contrapeso el Ciclo Tecnológico como método único para la intervención profesional. A contar de esa decisión contingente, se alinea a los cuadros académicos en el método único y por consiguiente, se comienza a formar a las nuevas generaciones profesionales con esta impronta. La plena coherencia del método con las lógicas tecnocráticas de las políticas sociales del nuevo modelo económico neoliberal implementado en el país, terminaron por validar definitivamente la preeminencia de la propuesta. Cuatro décadas más tarde, los permanentes procesos de innovación o rediseño curricular han tenido la oportunidad de tomar decisiones para renovar los repertorios profesionales con criterios de mayor amplitud y diversidad. Sin embargo, el ciclo tecnológico reaparece como la piedra angular experta de los procesos de formación e intervención profesional, siendo definido en diversos planes de estudios en vigencia desde asignaturas especializadas denominadas en forma indistinta Teoría de la Intervención Social, Método General de Trabajo Social o Metodología de Trabajo Social y complementada su presencia en todas las asignaturas vinculadas a los niveles clásicos de individuo/familia, grupo y comunidad. Así, entonces, los programas de asignatura redactados desde la memoria oficial centran la enseñanza del Ciclo Tecnológico en la eficiencia de sus procedimientos, la neutralidad valórica de sus postulados y en el invaluable aporte metodológico que ha representado para la profesión, olvidando incorporar los datos de contexto profesional de un país en dictadura, que representan la dolorosa génesis que obligó a su urgente adopción.

Las experiencias de titulación en dictadura. El término de los estudios de pregrado del período, dejaron como evidencia dos estrategias de blindaje realizadas por la formación profesional. Por una parte, la preeminencia metodológica clásica, a través de los repertorios de la investigación social cuantitativa, la planificación social normativa y el ciclo tecnológico, aportaron códigos de neutralidad valórica e ideológica para el diseño, desarrollo y comunicación de las experiencias de titulación; y, por otra parte, la problematización y análisis de la realidad social desde lógicas funcionales estructuralistas, permitió analizar el funcionamiento de la sociedad desde la norma y la regularidad, evitando

la contingencia. La siguiente cronología ilustra la aplicación de ambas estrategias en las memorias de prueba y seminarios de título realizados en una escuela perteneciente al núcleo universitario histórico: “Glosario guía de términos psiquiátricos para usar en la carrera de Servicio Social” (1974); “Estudio del grado de conocimiento sobre paternidad responsable y los factores que impiden su pleno ejercicio en familias controladas en el Servicio Nacional de Salud” (1975); “Estudio del grado de conocimientos y prejuicios de la epilepsia del menor en edad escolar básica” (1976); “Proyecto Plan Piloto para de capacitación socio laboral para funcionarios de la JUNJI” (1977); “La influencia de la recreación en la distribución de la problemática fatiga laboral” (1978); “Aplicación de un proyecto social en la Escuela Especial N° 257 que atiende menores deficientes mentales-epilépticos” (1979); “El sistema de libertad vigilada como tratamiento en medio abierto” (1980); “Diseño y aplicación de un modelo de acción social para mejorar los niveles de participación en beneficios sociales, las relaciones humanas y la integración de la familia a la empresa” (1981); “Proyecto de servicio social frente a la problemática matrimonial de los adolescentes” (1982) “Principales aspectos a considerar en el establecimiento de un sistema de rehabilitación para menores prostitutas” (1983); “Una experiencia de servicio social en la prevención del embarazo precoz en adolescentes” (1984); “Evaluación del sistema de rehabilitación de alcoholismo. Creación de una instancia de prevención terciaria en alcoholismo” (1985); “Integración de las familias de los reos rematados al proceso de readaptación intramuros” (1986); “Una experiencia de trabajo social con familia en el tratamiento de la problemática del menor en situación irregular, desde un enfoque psicosocial” (1987); “Servicio Social y conducta atípica. Una alternativa preventiva del consumo de drogas y consumo excesivo de alcohol en adolescentes pertenecientes a sectores populares” (1988); “Servicio Social y adolescencia. Una experiencia profesional en la prevención de conductas desviadas en jóvenes urbano populares” (1989); “Servicio Social y deserción escolar: Una aproximación al diagnóstico precoz de esta problemática desde la perspectiva del ámbito familiar y del proceso educativo” (1990). Como herencia de estos años, el lenguaje especializado de Trabajo Social respecto de la realidad social se inclinó hacia la noción del problema, la necesidad y la carencia, desdibujando de su discurso las potencialidades, las fortalezas y los aportes que representan los sujetos sociales y sus propios contextos. Por consiguiente,

se fueron olvidando progresivamente las definiciones de *compromiso social*, *promoción social* y *agente de cambio* que habían caracterizado las reflexiones profesionales de la década de 1960 y de inicios de los 70, dejándolas como reminiscencias románticas de épocas pasadas. Asimismo, la constante preocupación por la coherencia metodológica en sus diseños especializados, ha olvidado la importancia de la reflexión y generación de conocimiento respecto de la conformación y las expresiones plenas de los procesos sociales, de los que la profesión es testigo privilegiado.

Discusión

“Nos fuimos quedando en silencio, nos fuimos perdiendo en el tiempo”.

Schwenke y Nilo

Entre septiembre de 1973 y marzo de 1990, el Trabajo Social fue una profesión amenazada en su sobrevivencia, por lo que debió movilizar todos sus recursos y estrategias para enfrentar las dificultades derivadas de entornos universitarios y laborales adversos. Las decisiones asumidas en medio de la contingencia, representaron eventos que dejaron consecuencias en la memoria individual de quienes los vivieron directamente y constituyen testimonios que podrían haber aspirado a ser parte de una memoria profesional elaborada como construcción colectiva que preservara los hechos sucedidos para conocimiento de las nuevas generaciones. Sin embargo, existen relatos, narraciones y experiencias que fueron objeto de prácticas que impidieron su preservación a través del tiempo y ocasionaron inevitablemente su olvido. Estas prácticas de terror, imposición, censura, omisión y experticia se impulsaron desde fuera de los límites del colectivo profesional, por instancias de poder y represión que impidieron que los recuerdos de los acontecimientos significativos se preservaran en forma plena.

En ese mismo sentido, si bien los marcos temporales de la memoria señalan con claridad los años 1973 y 1990 como fronteras del período, se observa que los marcos espaciales se presentan menos anclados a la materialidad, expresados en una condición simbólica definida desde las coordenadas genéricas aportadas por la academia y el ejercicio profesional. No se identifican colectivamente lugares de memoria identitarios exclusivos ni construcciones materiales definidas, que contribuyan a situar significativamente los recuerdos. Esta condición fragiliza la evocación, en la medida en que la escasa materialidad de los entornos colectivos afecta la estabilidad

y permanencia de las añoranzas y conspira en la normalización de un relato oficial común para el período, amplificando el efecto de las prácticas de olvido.

Puede considerarse que la relación entre la memoria y el olvido es equivalente a un campo de fuerzas, puesto que mientras una fuerza avanza, la otra retrocede. En el centro de esta tensión de fuerzas opuestas es donde la identidad del Trabajo Social se redefine permanentemente, a través de un proceso social de reconstrucción del pasado que cuenta con una diversidad de relatos, narraciones y testimonios epocales que tributan a la memoria colectiva desde múltiples lenguajes orales, escritos, gráficos, audiovisuales o artísticos que constituyen un caleidoscopio de reminiscencias profesionales en constante movimiento, conformando una síntesis dinámica en que se superpone el dolor profesional con el dolor social compartido en esos años.

El olvido debilita la identidad del Trabajo Social y su capacidad de proyectar sus valiosos aportes y aprendizajes del aciago período en su propio quehacer profesional y en la valoración que la sociedad chilena posee sobre su desempeño ético en dictadura. Asimismo, el paso del tiempo conspira como principal aliado del olvido, dado que daña irreparablemente la precisión y oportunidad del potencial rescate de los recuerdos censurados u omitidos. Al configurarse el olvido, es imposible evocar en la memoria lo ya sucedido, y, por tanto, honrar los sacrificios, sentimientos y emociones que representaron para las generaciones profesionales implicadas los hechos acaecidos en dictadura. Como consecuencia, la memoria profesional del período se presenta como una versión oficial de los hechos, que al carecer de matices o contrapuntos, termina siendo aceptada como verídica y sin cuestionamientos.

El proceso de análisis realizado en la presente investigación constata los efectos reales del olvido en el colectivo profesional, puesto que la reconstrucción de las prácticas de terror, imposición, censura, omisión y experticia poseen los registros escritos como añosos respaldos y las inferencias como principal mecanismo de análisis. Los testimonios directos se han ido perdiendo en el tiempo apareciendo convocados como recuerdos en la medida en que otras añoranzas los entrelazan. Sin embargo, los testimonios no siempre se acallan y en ocasiones las experiencias pugnan por ser nuevamente recordadas. Cada conmemoración de fechas sensibles reactualiza los retazos de pasado, aparentemente olvidados en lo cotidiano, reconstituyendo en las

personas testigos de las prácticas del olvido el legítimo deseo de expresar en voz alta sus recuerdos. Allí se configura entonces la potencial zona de combate y disputa entre la memoria oficial y la memoria social, que en el caso de Trabajo Social ofrece escasas tensiones. Esta situación se debe principalmente a que su identidad profesional se reconoce en abierta oposición a las acciones dictatoriales y a las devastadoras consecuencias que tuvieron para la sociedad nacional. Por tanto, logra alcanzar consensos en sus trazos de memoria oficial y compensa los efectos de las prácticas de olvido con su compromiso permanente por el respeto por los derechos humanos y la búsqueda de la justicia social.

Valparaíso / Temuco, Invierno de 2014.

Bibliografía

- AGUILAR, M. (2002) Fragmentos de la Memoria Colectiva. *Revista de Cultura Psicológica* N° 1. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de México.
- AMENGUAL, A. (1974) Reflexión sobre la tecnología. *Revista de Trabajo Social*. Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 12. Págs. 9-20.
- AROSTEGUI, J. (2004) *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid: Alianza Editorial.
- CASTAÑEDA, P Y SALAMÉ A.M. (2012) *Profesionalidad del Trabajo Social chileno. Tradición y Transformación*. Temuco: Ediciones Universidad de La Frontera.
- CASTAÑEDA, P Y SALAMÉ A.M. (2013) Trabajo Social chileno y Gobierno Militar. 40 años de memoria y olvido. *Revista de Trabajo Social* N° 84. Pontificia Universidad Católica de Chile. Págs. 55-66.
- COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE CHILE A.G. (sin fecha) *En memoria de la historia del Trabajo Social*. Biblioteca Virtual de Trabajo Social. (s.n.) Recuperado el 25 de agosto del 2012 de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000301.pdf>
- COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE CHILE A.G. (2014) *Historia del Colegio*. Recuperado el 20 de julio del 2014 de <http://www.trabajadoressociales.cl/provincinstgo/historia.php>
- COLECTIVO DE TRABAJO SOCIAL (1990a) *Trabajo Social y Derechos Humanos. Compromiso con la Dignidad*. Buenos Aires: Humanitas.
- COLECTIVO DE TRABAJO SOCIAL (1990b) *Concretar la Democracia. Aportes del Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- FUENZALIDA, P. (2007) Notas sobre la jurisdicción ética de los Colegios Profesionales. *Revista de Derecho*. Vol. XX. N° 2. Págs. 131-146. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Austral de Chile. Valdivia.

- **GARRETÓN M.** (2003) *Memoria y Proyecto de País*. *Revista de Ciencia Política*. Volumen XXIII N° 2, Santiago de Chile. Págs 215-230.
- **GONZÁLEZ M.** (2011) *Historias del Trabajo Social en Chile 1925-2008. Contribución para nuevos relatos*. Ediciones Técnicas de Educación Superior, Santiago de Chile.
- **MENDOZA J.** (2005) *Exordio a la memoria colectiva y el olvido social*. *Athenea Digital* 8, pp1-26. Recuperado el 12 de abril del 2014 de <http://antalva.uab.es/athenea/num8/mendoza.pdf>
- **MANZI Y OTROS** (2003) El pasado que nos pesa. La memoria colectiva del 11 de Septiembre de 1973. *Revista de Ciencia Política*. Volumen XXIII N° 2, Santiago de Chile. Págs. 177-214.
- **REPÚBLICA DE CHILE** (1955) *Ley N° 11.934 del Ministerio de Salud que crea el Colegio de Asistentes Sociales de Chile*. Santiago de Chile. Recuperado el 4 de julio de 2014 de www.leychile.cl
- **REPÚBLICA DE CHILE**. *Ley N° 17.695 (1972) deroga la Ley N° 11.934 que crea el Colegio de Asistentes Sociales de Chile y establece nuevas normas por las cuáles se regirá dicha Corporación*. Santiago de Chile. Recuperado el 4 de julio de 2014 en www.leychile.cl
- **REPÚBLICA DE CHILE** (1981). *Ley N° 18.018 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Modifica D. L. 2.200 y otras disposiciones en materia laboral*. Santiago de Chile. Recuperado el 4 de julio de 2014 en www.leychile.cl
- **REPÚBLICA DE CHILE** (1979) *Decreto Ley N° 2.757 sobre asociaciones gremiales*. Santiago de Chile. Recuperado el 4 de julio de 2014 de www.leychile.cl
- **REPÚBLICA DE CHILE** (1980) *Decreto Ley N° 3.163 modifica y complementa el Decreto Ley N° 2757 sobre asociaciones gremiales*. Santiago de Chile. Recuperado el 4 de julio de 2014 de www.leychile.cl
- **SALAZAR, G.** (1996) De la justicia estatal al tribunal de la Historia. En *Dictadura en Chile: 1973-1990. Encuentro XXI*. Págs. 140-149. Recuperado 25 de mayo 2014 de www.archivochile.com/ideas_autores/salazar-vg7salazarvg0034.prf
- **SILES, J.** (2004) La construcción social de la historia de la enfermería. *Index de Enfermería*. Edición digital 2004:47. Recuperado el 16 de marzo del 2014 de http://www.index-f.com/index-enfermeria/47_articulo_7-10.php



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE